ANEXO N° 1 DEL ESTUDIO PREVIO
ANALISIS DE RIESGOS

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO No. 2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN A POBLACIÓN MAYORITARIA Y GRUPOS ÉTNICOS, VIGENCIA 2026, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (202600000004336)".

El presente análisis identifica, estima, asigna y establece el tratamiento de los riesgos previsibles asociados a la contratación directa y a la ejecución del servicio de alimentación escolar. La distribución de riesgos se efectúa atendiendo la capacidad de cada parte para prevenirlos, controlarlos y mitigar sus consecuencias, sin trasladar al contratista hechos imprevisibles o irresistibles que jurídicamente constituyan fuerza mayor o caso fortuito.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha evalúa los riesgos que el proceso representa para el cumplimiento de sus objetivos, aplicando la metodología del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente. El análisis abarca las etapas de contratación, ejecución y liquidación, e incorpora las particularidades técnicas, sanitarias, logísticas, económicas, territoriales, climáticas, sociales y culturales del PAE.

Para efectos de la matriz, la valoración corresponde a la suma de la probabilidad y el impacto, en una escala de uno (1) a cinco (5): los resultados 2 y 3 se califican como riesgo bajo; 4, como riesgo medio; 5, como riesgo alto; y de 6 a 10, como riesgo extremo. Los controles previstos deberán verificarse por la supervisión mediante soportes documentales, visitas, actas, registros de entrega, informes y demás evidencias de la operación.

Original Firmado
JUAN AURELIO GUERRA FREYLE
Secretario de Educación y Cultura (E)